

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Código del Título	3500719
Denominación	Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía
Universidad solicitante	Universidad Internacional de Andalucía
Centro/s	04008479 Centro de Postgrado y Formación Continua (Universidad de Almería) 11006516 Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (Universidad de Cádiz) 14010245 Instituto de Estudios de Posgrado (Universidad de Córdoba) 41015548 Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía) 41015895 Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	048 Universidad de Almería 005 Universidad de Cádiz 006 Universidad de Córdoba 017 Universidad de Sevilla
Ámbito de Conocimiento	Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar el Plan de Estudios que conduce al Título universitario arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Ingeniería y Arquitectura a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster), haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación.

El resultado de esta evaluación es:

FAVORABLE con aspectos que serán de especial seguimiento

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNU7PFEK47VQMC7LDPPAB5KZZR	PÁG. 1/7	

Motivación:

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

El Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones presenta una denominación clara y precisa, que refleja adecuadamente los objetivos formativos y el contenido del programa. Su estructura abarca dos ámbitos fundamentales: la logística, que incluye la gestión de cadenas de suministro, transporte y distribución, y la gestión de operaciones, centrada en la planificación, optimización y control de procesos en entornos productivos y de servicios.

El programa combina formación académica con experiencia profesional directa, integrando formación teórica y formación dual en empresas. La estructura curricular del máster contempla varios itinerarios especializados, cada uno de ellos gestionado por una de las universidades participantes.

El convenio del máster establece un marco sólido para la colaboración interuniversitaria, asegurando tanto la calidad académica del programa como su adecuada gestión administrativa y organizativa, en línea con la normativa vigente. Se ha definido con claridad el reparto de la carga docente entre las universidades, así como la entidad coordinadora responsable de la información oficial del título.

El número de créditos del plan de estudios se adecúa a la normativa vigente y está correctamente estructurado. El idioma de impartición es el castellano, y el número de plazas de nuevo ingreso es acorde con los recursos disponibles y las entidades colaboradoras del programa.

Se ha indicado que para cada universidad el número de plazas en modalidad (dual)/semipresencial es de 3 y en modalidad (no dual)/virtual también es de 3. El número de plazas es coherente con el convenio. Sin embargo, este número y distribución de plazas entra en contradicción con la actual orientación de la titulación y el redactado de la memoria, en el que se afirma que "la verdadera esencia de este título es la formación de carácter dual que ofrece" y que la modalidad virtual se ofrece únicamente a los estudiantes quienes desean abandonar esta modalidad una vez iniciados los estudios y que cumplen unas condiciones determinadas.

Se aportan evidencias de convenios actualizados con empresas para los dos nuevos itinerarios de la Mención Dual. El máster responde a una alta demanda de formación especializada en el sector logístico y de operaciones, alineándose con las necesidades del mercado laboral. La justificación del título incluye indicadores académicos, el interés profesional en el entorno social y productivo, así como referencias a programas académicos similares en otras universidades. Se detalla el proceso de diseño del título, que ha contado con la participación de entidades colaboradoras y otros agentes externos.

Los objetivos formativos del máster están claramente definidos y alineados con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), garantizando una formación académica y profesional integral para los estudiantes.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se debe clarificar cual es la orientación del máster y asegurar la coherencia del contenido de la memoria con el número y modalidad de las plazas ofertadas. Si se opta por ofrecer 3 plazas duales/híbridas y 3 plazas no duales/virtuales, se debe revisar la totalidad de la memoria para asegurar su coherencia con la orientación. Si se opta por no realizar cambios en la memoria, se recomienda ofrecer 6 plazas duales/semipresenciales por

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNU7PFEK47VQMC7LDPPAB5KZZR	PÁG. 2/7	

universidad. Dentro de la memoria se debe informar de que el cambio a modalidad virtual se produce en el caso de que algún estudiante, de manera excepcional, desee abandonar la formación dual.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje del Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones están formulados de manera clara y precisa, reflejando tanto el enfoque académico como el profesional del título. Se distingue adecuadamente entre conocimientos teóricos, competencias prácticas y habilidades transversales, lo que facilita la comprensión de los objetivos formativos.

Los resultados de aprendizaje están alineados con el nivel 3 del MECES, garantizando su adecuación a un programa de máster. Se estructuran en:

7 conocimientos (C), que definen los aspectos teóricos fundamentales del programa.

11 competencias (COM), especificadas dentro de cada itinerario concreto.

5 habilidades y destrezas (HD), que refuerzan la aplicabilidad práctica del conocimiento adquirido.

Estos resultados son coherentes con la denominación del título, su ámbito de conocimiento, los objetivos formativos y el perfil de egreso. Definen de manera significativa el proyecto formativo del máster, abordando aspectos clave como la gestión de la cadena de suministro, la planificación estratégica de operaciones y la optimización de procesos logísticos.

Además, los resultados de aprendizaje son evaluables a lo largo de distintas materias del plan de estudios mediante una combinación de evaluación continua, trabajos prácticos y proyectos de fin de máster.

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

El Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones asegura el cumplimiento de los principios de concurrencia e igualdad de oportunidades, facilitando el acceso a la información relevante de las páginas institucionales de las universidades participantes.

El perfil de ingreso está claramente definido, especificando los requisitos académicos necesarios, incluyendo la posesión de un título universitario oficial que habilite para el acceso a estudios de máster. Además, se detalla la necesidad de acreditar un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El proceso de admisión está gestionado por la Comisión Académica del Máster, la cual es responsable de evaluar y seleccionar a los candidatos de manera objetiva y transparente. Los procedimientos de preinscripción y matrícula están claramente definidos, garantizando un proceso organizado y accesible. Se ha previsto la atención a estudiantes con discapacidad o necesidades específicas, ofreciendo servicios de apoyo y asesoramiento personalizado en todas las universidades participantes.

Los criterios para el reconocimiento y la transferencia de créditos están claramente definidos en la memoria, cumpliendo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021. Se contempla la posibilidad de reconocer hasta un máximo de 9 ECTS por créditos cursados en títulos propios.

El proceso de reconocimiento se realiza a petición del estudiante y es evaluado por la Comisión Académica del Máster y la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios de la universidad en la que el alumno esté matriculado. Se proporcionan enlaces a las normativas de reconocimiento de créditos de cada universidad participante.

La movilidad no es una parte fundamental del plan de estudios, por lo que no se contempla movilidad específica dentro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNU7PFEK47VQMC7LDPPAB5KZZR	PÁG. 3/7	

del programa. Sin embargo, se han proporcionado enlaces a las normativas de movilidad de las cinco universidades participantes, asegurando que los estudiantes puedan acceder a oportunidades de movilidad dentro de los programas generales de cada institución.

Aunque se ha clarificado el procedimiento de entrevista personal, no se detallan ni los criterios objetivos que rigen la decisión de realizar la entrevista ni el procedimiento a aplicar en las situaciones que puedan dar lugar a la entrevista.

Aspectos que serán de especial seguimiento:

- Se deberán detallar los criterios objetivos que rigen la decisión de realizar la entrevista y el procedimiento a aplicar en las situaciones que puedan dar lugar a la entrevista.

4. Planificación de las enseñanzas

El Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones cuenta con una estructura del plan de estudios definida, con una distribución equilibrada entre los módulos obligatorios y optativos que permite al estudiantado alcanzar los resultados de aprendizaje propuestos. La titulación se organiza en 30 ECTS de formación obligatoria en el primer cuatrimestre, 20 ECTS de formación optativa en el segundo cuatrimestre y un Trabajo Fin de Máster (TFM) de 10 ECTS, asegurando la coherencia con la modalidad de enseñanza y la viabilidad organizativa del programa.

La planificación de las enseñanzas está definida de manera adecuada, cumpliendo con los requisitos legales en cuanto a la distribución de los créditos ECTS. El programa equilibra adecuadamente la carga lectiva y garantiza que los estudiantes alcancen las competencias previstas en cada itinerario.

La planificación temporal de las enseñanzas está diseñada de manera coherente y adecuada para garantizar la adquisición de los resultados de formación y aprendizaje. La Comisión Académica del máster se encarga del seguimiento del desarrollo de los procesos de enseñanza, tanto en modalidad presencial como virtual síncrona o asíncrona.

El máster está concebido como una titulación con formación dual, cumpliendo con los requisitos del Real Decreto 822/2021 para la obtención de la Mención Dual. Se han definido mecanismos de coordinación docente coherentes con el carácter conjunto y dual del título, incluyendo la dirección del máster, coordinadores de cada universidad, la Comisión Académica del Máster, coordinadores de módulo, tutores académicos, tutores profesionales y una Comisión Mixta Universidad-Empresa. La organización garantiza una adecuada coordinación entre los diferentes módulos y modalidades de formación.

El listado de metodologías docentes es pertinente y está bien estructurado. Se indican el tipo de actividades formativas se llevan a cabo en los diferentes tipos de itinerarios y modalidades. Se ha añadido una nueva metodología docente a fin de desdoblarse la formación práctica dual de la no dual. En cuanto a los sistemas de evaluación, se proporciona información detallada para estudiantes que opten por la Mención Dual y aquellos que no.

La configuración y planificación de la Mención Dual es coherente con las características del título, asegurando la adquisición de competencias a lo largo del programa. En el Anexo 4-2 "Estructuras curriculares específicas" se presentan los convenios vigentes y el modelo de convenio según el Real Decreto 822/2021. Además, se incluye información sobre la evaluación de la formación práctica en empresas y un plan de contingencia para esta.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

El Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones cuenta con un equipo docente compuesto por 34 profesores procedentes de las cinco universidades. De estos, 32 son doctores, lo que representa el 94,12% del total de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNU7PFEK47VQMC7LDPPAB5KZZR	PÁG. 4/7	

docentes. Además, la Universidad Internacional de Andalucía se encarga de conceder la venia docendi a los tutores profesionales de las empresas colaboradoras, quienes imparten actividades formativas en los itinerarios de formación dual.

En el Anexo 5-1 se incluyen los requisitos para ser tutor profesional en la parte dual del máster, así como un enlace con el listado de los tutores actuales, indicando su empresa, cargo y 5 años mínimo de experiencia profesional. Se detalla en qué materias/ asignaturas participará cada tutor y el número de ECTS que impartirá.

En cuanto a los recursos humanos de apoyo a la docencia, el Anexo 5-2 presenta un listado del Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) que participa en el máster en cada universidad del consorcio. Se especifica su vinculación a la universidad, que disponen de la titulación requerida para el subgrupo o escala de adscripción y que superaron el proceso selectivo establecido en las correspondientes convocatorias públicas. Se ha incluido un enlace con información sobre el personal de apoyo técnico a la labor de los tutores profesionales en las empresas, indicando su titulación y años de experiencia profesional.

El plan de estudios establece la distribución del personal académico en cada universidad participante, garantizando la correcta impartición del máster. Además, el convenio de colaboración entre universidades contempla que la impartición del máster esté anualmente condicionada a la aprobación del Plan de Asignación de Profesorado por los órganos correspondientes.

En cuanto al plan de formación permanente, la memoria menciona la existencia de Jornadas de Formación para tutores académicos y profesionales, así como un programa formativo online denominado "Formación de tutores en alternancia". Se ha detallado un plan de formación permanente tanto de PDI como de PTGAS de cada una de las universidades participantes. Así mismo, se presenta un enlace a un documento con información sobre la formación de los tutores en alternancia.

6. Recursos materiales e Infraestructuras, prácticas y servicios, para el aprendizaje

El Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones cuenta con los recursos materiales y servicios adecuados para garantizar la calidad en la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades necesarias para el desarrollo de las actividades formativas planificadas. La docencia se imparte principalmente en modalidad online y en empresas colaboradoras dentro del programa de Mención Dual. La plataforma Moodle es la escogida como campus digital del máster, mientras que Blackboard se utiliza para las actividades síncronas.

La memoria detalla los métodos de identificación directa e indirecta que ofrece el campus virtual, con el objeto de detectar el plagio y el uso indebido de Inteligencia Artificial en la realización de pruebas y trabajos por parte del estudiante.

En cuanto a las prácticas académicas externas, el programa no contempla prácticas externas tradicionales en su plan de estudios.

La realización de un proyecto formativo en alternancia para la Mención Dual requiere un modelo de gestión específico que se ha desarrollado en el Apartado 4.4 de la memoria. El número de empresas y entidades colaboradoras es suficiente para el número de alumnos de algunas universidades, y la memoria recoge los convenios vigentes junto con un plan de contingencia presentado en el Anexo 4-2 para las universidades participantes.

Todas las universidades del consorcio disponen en la actualidad de los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas del título, por lo que no se han identificado carencias en infraestructuras o servicios que requieran planes de dotación adicionales.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNU7PFEK47VQMC7LDPPAB5KZZR	PÁG. 5/7	

7. Calendario de implantación

El cronograma de implantación del Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones está definido de manera clara y coherente. Los itinerarios iniciales del plan de estudios comenzaron a impartirse en el curso académico 2022/2023, mientras que la mención dual se implementó a partir del curso 2024/2025. Con la incorporación de la Universidad de Almería y la Universidad de Córdoba, se suman dos nuevos itinerarios optativos de formación dual, cuya implantación está prevista para el curso 2025/2026, tras la resolución favorable de la nueva verificación y su autorización por parte de la Comunidad Autónoma.

No se han definido procedimientos de adaptación para estudiantes ya existentes ni para egresados de otros planes de estudios, dado que la estructura del máster no contempla una transición desde programas previos. Los módulos obligatorios, así como los correspondientes a los itinerarios organizados por cada una de las universidades participantes en el plan de estudios vigente hasta el curso 2024/2025 se mantienen sin cambios en el plan de estudios que se implantará a partir del curso 2025/2026, previa verificación favorable.

Presentan el cronograma de implantación y se extinguen:

- 4318118-11006516 Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía-Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras.
- 4318118-41015895 Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones por la Universidad de Cádiz; la Universidad de Sevilla y la Universidad Internacional de Andalucía-Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El Máster Universitario en Logística y Gestión de Operaciones cuenta con el Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) de la Universidad Internacional de Andalucía. La memoria proporciona un enlace a la documentación del sistema, incluyendo las actas de sesiones de calidad.

Dada la naturaleza dual de cinco de los seis itinerarios, el programa cuenta con una Comisión Mixta de Seguimiento y Control, integrada por representantes de la universidad y de las entidades colaboradoras en la formación dual. La UNIA, coordinadora de este Máster, dispone de un conjunto de políticas y normativas que abarcan la seguridad de la información, la protección de datos personales y la lucha contra el fraude, todas accesibles desde su sitio web oficial. En el apartado 8.3.3 se proporcionan enlaces a este punto.

En cuanto a la información pública, la memoria proporciona enlaces a los recursos digitales de la Universidad Internacional de Andalucía, que actúa como universidad coordinadora del título. La web del máster incluye información sobre preinscripción y matrícula, el proyecto formativo de la Mención Dual, orientación para estudiantes, normas de permanencia y modalidades de matriculación. No obstante, la guía docente correspondiente al curso 2024/2025 no está disponible, mostrando un mensaje que remite a las guías del curso anterior. Además, no se ha identificado un plan de difusión específico para la titulación.

Aspectos que solventados, corrigen y/o mejoran la propuesta presentada del título, que no determinan el sentido del informe:

- Se recomienda ampliar al resto de universidades del convenio el incorporar la información relativa al conjunto de políticas y normativas que abarcan la seguridad de la información, la protección de datos personales y la lucha contra el fraude.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNU7PFEK47VQMC7LDPPAB5KZZR	PÁG. 6/7	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	25/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmNU7PFEK47VQMC7LDPPAB5KZZR	PÁG. 7/7	